

VI. El crédito como unidad de medida del esfuerzo estudiantil¹⁵

El Plan de Estudios de la enseñanza de grado, al igual que la de posgrados, está articulado en torno a un sistema de créditos. Siguiendo las definiciones generales de la Universidad de la República, el crédito es una unidad de medida del esfuerzo global que debe realizar una/un estudiante para aprobar determinada actividad curricular. El crédito, así entendido, mide tanto las horas presenciales, el trabajo bajo supervisión docente o profesional, como el esfuerzo individual o en equipo, que la o el estudiante realice fuera de la supervisión directa. Un crédito representa 15 horas de trabajo total de acuerdo a lo anterior.

El Cuadro 1 resume las diferentes unidades de medida utilizadas en este Plan de Estudios.

Cuadro 1: Unidades de Medida

	Años	Semestre	Créditos	Semanas		Horas Totales
				de actividad	de clase	
Licenciatura	4	8	360	160	120	5400
Año		2	90	40	30	1350
Semestre			45	20	15	675
Crédito						15
Semana de actividad			2,25			33,8

Las Licenciaturas de la FCS tienen una duración de 4 años, divididos en dos semestres.

Cada año lectivo está compuesto de 40 semanas de trabajo (20 por semestre), durante 30 de las cuales (15 por semestre) se dictan clases, quedando las restantes para estudios orientados a la preparación de exámenes, trabajos monográficos, realización de pasantías, etc..

¹⁵ Este apartado ha sido elaborada a partir la de la Resolución 1363 del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales (2005). Ver Anexo 2.

Las Licenciaturas tienen un total de 360 créditos (90 anuales, 45 semestrales). De ello se desprende que una semana responde a 2,2 créditos y que el esfuerzo total de la/el estudiante es de 34 horas semanales, aproximadamente.

El Plan de Estudios se integra con diferentes actividades curriculares que se desarrollan bajo diversas modalidades y diferentes relaciones entre horas presenciales y no presenciales. El Consejo de la FCS ha definido, en carácter de orientación general, las distintas modalidades de enseñanza y sus respectivos multiplicadores.¹⁶

Al sólo efecto de ejemplificar el sistema de contabilización de créditos, si se tratara de una modalidad de enseñanza teórica o teórico- práctica, por cada hora presencial se demandaría a la/el estudiante una hora adicional de esfuerzo personal. De esa manera se llega al multiplicador de 2 para relacionar las horas presenciales con el esfuerzo total. La contabilidad resultante se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Créditos y distribución de horas en un curso

	Crédito	Horas totales	Horas presenciales	Horas no presenciales	Multiplicador
Curso	1	15	7,5	7,5	2

El curso definido anteriormente no es la única manera de aprobar actividades curriculares. Por el contrario, han existido otras formas de cursado y es ambición de este Plan de Estudios estimular los procesos de innovación en materia de modalidades de enseñanza que se puedan ir produciendo. En ese sentido, este Plan de Estudios deja abierta la posibilidad de que diferentes ofertas curriculares realicen propuestas debidamente fundadas sobre las formas de enseñanza que desarrollarán y las implicancias que ello conlleva para la relación entre trabajo presencial y no presencial de los alumnos.

En el caso de las prácticas profesionales, cada actividad debe especificar la relación entre horas presenciales y no presenciales, y entre las presenciales se debe contabilizar tanto aquellas que se realizan en las aulas de la FCS, como aquellas que se realizan en diferentes ámbitos fuera de FCS bajo la supervisión profesional.

¹⁶ UdelaR, Consejo de la Facultad de Ciencias (2006) *Resolución 1120*. Ver Anexo 3.

Para ejemplificar la dedicación de los estudiantes, puede realizarse el supuesto de que toda la actividad se despliega bajo la forma del curso antes definido. En ese caso, la actividad de la/ del estudiante estaría compuesta de 18 horas presenciales durante 30 semanas anuales (15 semestrales). Para mejor organizar y contabilizar la actividad académica, este tipo de cursos debe adoptar cantidades de créditos y horas determinadas, que se resumen en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Cargas de créditos y horas de los cursos

Créditos	Horas Presenciales	Horas no presenciales	Horas Totales	Horas presenciales por semana
10	75	75	150	5
8	60	60	120	4
4	30	30	60	2

VII. Estructura Básica de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales¹⁷

VII.1. Vectores

Las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales se estructuran en torno a tres vectores o ejes, que recorren longitudinalmente el Plan de Estudios: Teórico, Metodológico y Temático.

- El **vector teórico** se orienta a dotar a la/ el estudiante de conocimientos fundamentales sobre las construcciones conceptuales y los cuerpos disciplinarios que las ciencias sociales han desarrollado para conocer la realidad social.

¹⁷ Este apartado ha sido elaborado a partir de la Resolución 1363 del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales (2005). Ver Anexo 2.

- El **vector metodológico** se orienta a dotar a los estudiantes de destrezas para la puesta en práctica de procesos de investigación o de actividad profesional, de forma tal de permitir una adecuada interacción entre la reflexión teórica y el conocimiento fáctico.
- El **vector temático** se concentra en dotar a los estudiantes de conocimiento concreto sobre distintos aspectos actuales o históricos de la realidad nacional, latinoamericana e internacional, ya sean generales o sobre problemáticas específicas, ya sea desde una perspectiva disciplinaria o multi/ interdisciplinaria.

La estructuración en torno a estos vectores tiene como objetivo asegurar que la flexibilidad contenida en el plan de estudios no amenace una formación amplia e integral de la/ del estudiante. A tales efectos, cada uno de estos vectores contiene un mínimo de créditos de acuerdo al Cuadro 4.

Existe la posibilidad de que diversos cursos o actividades generadoras de créditos contengan elementos de los distintos vectores. El Programa de cada curso o actividad docente generadora de créditos deberá estipular el carácter de la actividad y la eventual distribución porcentual de los créditos entre distintos vectores.

La formación debe aspirar a que un mínimo de 15% de los créditos (54 en 360), se realice bajo modalidades de enseñanza que tengan un carácter integral, es decir, que supongan una fuerte interacción entre los diversos vectores. Se trata de diversas formas de actividad pre-profesional, ya sea investigación, intervención profesional, etc..

El trabajo final, con el que las Licenciaturas tienen su culminación, puede adquirir diversas modalidades: una práctica profesional, una pasantía o una tesina. Estos trabajos finales responden por 30 créditos, es decir, 2/3 de un semestre y el 8% del total de la Licenciatura.

Las pasantías y las prácticas profesionales, al igual que las tesinas, suponen la supervisión de un docente y la realización de un informe final. Las prácticas profesionales y las pasantías deben contar con un responsable en el lugar donde se desarrollen.

Cuadro 4: Distribución de Créditos en Vectores

	Créditos	% del total
<i>Vectores básicos</i>		
Vector Metodológico	72*	20%*
Vector Teórico	72*	20%*
Vector Temático	72*	20%*
Subtotal	216*	60%*
<i>Integrales</i>		
	24*	7%*
Subtotal	24*	7%*
<i>De libre opción en relación a los vectores</i>		
Tesina, Pasantía o equivalente	30	8%
Otros	90	25%
Subtotal	120	33%
Total	360	100%

* Valores mínimos

VII.2. El Módulo como Unidad Curricular Básica¹⁸

El Módulo es la unidad curricular básica, que puede estar compuesta de una o más actividades curriculares¹⁹ generadoras de créditos e incorporar diferentes modalidades de enseñanza. Cada Módulo persigue objetivos específicos dentro del Plan de Estudios y debe mantener coherencia teórica, temática, metodológica o bien tener un carácter integral. El conjunto de los Módulos debe cubrir la cantidad de créditos necesarios para aprobar los ciclos, por un lado, y las licenciaturas en general.

¹⁸ En el Plan de Estudio propuesto, se usa el concepto de “Módulo”, cuya definición es coincidente con lo que IESALC define en su glosario como “área curricular”: “conjunto de conocimientos científicos y técnicos, que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudio en una carrera técnica, de licenciatura o de postgrado...” (IESALC, Glosario de Términos de Educación Superior)

¹⁹ Las actividades curriculares pueden ser: asignaturas, talleres, seminarios, pasantías, etc..

El concepto de Módulo, como unidad curricular básica del Plan de Estudios, intenta complementar al de créditos en la búsqueda de introducir mecanismos de flexibilidad para la actualización continua de los contenidos curriculares, la modificación de las estrategias pedagógicas y la reorganización de los contenidos temáticos (en el marco de ciertos límites precisos), sin que esto suponga modificar el Plan de Estudios.

Los estudiantes puedan hacer valer créditos obtenidos en otras licenciaturas, y aún en otras facultades (sea por la vía de reconocimientos, reválidas o de convenios entre facultades), para aprobar los Módulos de la licenciatura que están cursando.

El Plan de Estudios está, entonces, compuesto de un conjunto de Módulos con objetivos específicos, contenidos generales precisos y asignación de créditos. Por lo mismo, todo cambio en la estructura modular y de los contenidos generales de cada Módulo constituirá un cambio del Plan de Estudios.

Los Módulos están compuestos de actividades obligatorias y/u optativas. Las optativas se pueden elegir dentro de un universo determinado a priori, o previa autorización de las autoridades correspondientes. Cada Módulo puede estar integrado totalmente por actividades obligatorias, totalmente por actividades optativas, o bien por una combinación de ambas. Un Módulo puede también ser aprobado mediante la elección entre determinadas ofertas de módulos con contenidos diferentes.

A partir de la definición del Plan de Estudios, el Consejo de Facultad deberá aprobar las formas específicas que adoptarán los Módulos y los cambios que se puedan incorporar. Estas definiciones deberán comprender los contenidos específicos, obligatorios y optativos, cuya adquisición certificada (sea por controles de conocimientos, exámenes o reválidas) da lugar a la aprobación del módulo y, en el caso de ser módulos de más de una actividad curricular, si se considera necesario, la secuencia a seguir para la adquisición de los conocimientos y la aprobación del mismo.

Las propuestas de estructuración concreta y detallada del contenido que adoptarán los módulos deberán ser aprobadas por el Consejo de Facultad y deberán asegurar que en cada Licenciatura:

- un mínimo de 50% de los créditos (180) sean obligatorios y respondan a contenidos específicos de la Licenciatura en cuestión (más allá de que también puedan ser específicos para otras licenciaturas);
- estos créditos abarcan a los tres vectores y un mínimo de 70% de los mismos (126) deberá corresponder a los vectores teórico y temático;
- la monografía o pasantía final no se contabiliza dentro de estos créditos obligatorios.

VII.3. Ciclos

Las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales están estructuradas en dos ciclos: el Ciclo Inicial y el Ciclo Avanzado.

El ciclo tiene una finalidad, características y objetivos propios y por lo tanto, se define como una identidad específica y no como una suma de materias.

El **Ciclo Inicial** tiene por objetivo principal brindar una formación general y básica sólida en Ciencias Sociales, no tratándose de un ciclo común puro ni de un ciclo básico puro. En este contexto, el ciclo debe tener una estructura flexible, en el sentido de incorporar unidades curriculares comunes –generales y básicas- y a la vez diversificadas por carrera.

El Ciclo Inicial representa 120 créditos y está estructurado en Módulos que se orientan a brindar conocimientos introductorios, básicos y generales en los tres vectores: metodológico, teórico y temático. Estos Módulos, a su vez, están compuestos de actividades obligatorias y optativas. El Primer año de actividad de la/ del estudiante ingresado a la Facultad (90 créditos) debe estar exclusivamente orientado a cursar estos módulos, en tanto los restantes 30 créditos son cursados a lo largo del segundo año, junto a materias del Ciclo Avanzado.

El **Ciclo Avanzado** tiene como objetivo principal brindar una formación académica y profesional que permita a la/ el estudiante acreditar la posesión de los conocimientos y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones correspondientes a cada uno

de los títulos que otorga la Facultad de las Ciencias Sociales. A este ciclo responden los 240 créditos restantes.

VIII. Ciclo Inicial

VIII.1. Objetivos

El Ciclo Inicial de las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales tiene como objetivos:

1. familiarizar a la/el estudiante con los marcos conceptuales y los métodos e instrumental básico de las Ciencias Sociales,
2. brindar elementos cognitivos que permitan comprender la especificidad histórica de los fenómenos sociales,
3. experimentar una primera aproximación al abordaje multidisciplinario de la problemática social.

VIII.2. Créditos

El Ciclo Inicial representa ciento veinte (120) créditos en las distintas licenciaturas, ochenta y dos (82) de los cuales serán obligatorios, comunes y ofrecidos en los dos primeros semestres. Los treinta y ocho (38) créditos restantes se distribuirán de la siguiente manera: 10 créditos específicos serán obligatorios y dependerán de la licenciatura que el estudiante elija y 28 créditos serán optativos de acuerdo a la oferta existente, pudiendo ser completados a lo largo de los semestres 2, 3 y 4. Los 10 créditos específicos serán parte de la oferta optativa de todas las licenciaturas. Cualquiera sea la opción profesional que la/ el estudiante realice, se contabilizarán los 10 créditos específicos como parte del trayecto realizado por el estudiante.

Todas las licenciaturas aceptarán como cumplidos los requisitos del Ciclo Inicial si las actividades realizadas como optativas completan los 120 créditos. Cumplidos los mismos, se expedirá a la/ el estudiante un certificado que acreditará “Estudios Iniciales en Ciencias Sociales”.

VIII.3. Estructura modular

Las actividades curriculares que componen el Ciclo Inicial se articulan en base a tres módulos y un conjunto de actividades curriculares optativas.

Los módulos son los siguientes:

1. “Introducción a las Ciencias Sociales”
2. “Métodos aplicados a las Ciencias Sociales” y
3. “Temas Básicos de las Ciencias Sociales”.

El Módulo Temas Básicos de las Ciencias Sociales consiste en un Seminario Multidisciplinario, que constituye una actividad obligatoria para todas las licenciaturas de la FCS, es equivalente a 8 créditos y tiene, como uno de sus objetivos principales, aportar elementos para que la/ el estudiante pueda optar entre las distintas formaciones disciplinares ofertadas por la FCS.

Las Actividades Curriculares Optativas²⁰: serán ofertadas por cada una de las Licenciaturas de la Facultad para facilitar la inserción de las y los estudiantes en el Ciclo Avanzado respectivo.

²⁰ Ver definición de actividades curriculares en el Glosario que se adjunta en el Anexo.

VIII.3.1. Módulo Introducción a las Ciencias Sociales.

Objetivo:

El conjunto de actividades curriculares que conforman este módulo tienen por objetivo que la/ el estudiante se inicie en algunos de los posibles abordajes que se desarrollan en el campo de las Ciencias Sociales.

Contenidos:

Este módulo contendrá actividades formativas que introduzcan a las y los estudiantes en los abordajes teóricos y grandes paradigmas para la comprensión de la realidad social, y a los grandes tópicos de las distintas Ciencias Sociales. Estas actividades formativas contribuirán a introducir a los estudiantes en las distintas disciplinas que se cultivan en la Facultad.

VIII.3.2. Módulo Métodos aplicados a las Ciencias Sociales.

Objetivo:

Las actividades curriculares que integran este módulo tienen por objetivo que la/ el estudiante adquiera conocimientos en base a los cuales pueda desarrollar el estudio de métodos y técnicas propias de la labor del cientista social.

Contenidos:

Este módulo brindará conocimientos básicos en herramientas cuantitativas y cualitativas para el análisis social, así como ámbitos de reflexión sobre el problema del objeto y el método de las ciencias sociales. Algunas actividades que, a modo de ejemplo, podrán integrar este módulo son: matemática para las ciencias sociales, conceptos básicos de estadística, metodología de la investigación social, epistemología, etc.

VIII.3.3. Módulo Temas Básicos de las Ciencias Sociales.

Objetivos:

Este módulo tiene por objeto acercar a la/ el estudiante al conocimiento de los procesos determinantes de la realidad social contemporánea, teniendo como base una diversidad de enfoques teóricos.

Contenidos:

Se incluirá un espacio para el abordaje de problemas específicos desde la perspectiva de las ciencias sociales, con el formato de un Seminario Multidisciplinario, donde se introduzcan aportes de cada una de las disciplinas y se articulen estos saberes disciplinares.

VIII.3.4. Actividades curriculares optativas.

Objetivo:

Tiene por objeto brindar a las y los estudiantes la posibilidad de incorporar a los conocimientos adquiridos en los otros módulos, un conjunto de actividades de carácter optativo, que le permitan explorar los distintos temas de interés e introducirse en el Ciclo Avanzado.

Contenidos:

Abarca actividades curriculares que podrán ser ofrecidas por las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales y/o por otras unidades académicas de las UdelaR que posean la acumulación necesaria para encargarse de este tipo de actividades. Estas actividades corresponderán a los tres vectores, teórico, metodológico y temático o a uno de ellos. Cada una de las licenciaturas ofrecerá un conjunto de actividades curriculares funcionales al enfoque específico de la problemática social que persigue esa orientación en la Facultad de Ciencias Sociales.

Estructura Modular del Ciclo Inicial

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	APORTE A VECTORES (0-1)		
			Teórico	Temático	Metodológico
Módulo 1	Introducción a las Ciencias Sociales	48	0,75	0,25	0
Módulo 2	Métodos aplicados a las Ciencias Sociales	26	0	0	1
Módulo 3	Temas Básicos de las Ciencias Sociales	8	0	1	0
Actividades Curriculares Optativas ²¹		38	0,33	0,33 ²²	0,33
TOTAL		120	41 %	27%	32%

²¹ Incluye los 10 créditos específicos que dependerán de la Licenciatura que el estudiante elija.
²² Esta distribución por vectores de las actividades curriculares optativas es estimativa y se definirá en base a las propuestas que se realicen en cada edición.